



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 562 2022-2023

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de Interés Legislativo la Diplomatura Universitaria en Puericultura y Crianza, que se dicta en la Universidad Nacional San Antonio de Areco (UNSAdeA).

## **FUNDAMENTOS**

La Diplomatura Universitaria en Puericultura y Crianza dictada por la Universidad de San Antonio de Areco (UNSAdeA) se enfoca en formar capital humano en el área de salud para dar impulso a las acciones que favorezcan al crecimiento y desarrollo de las infancias en las mejores condiciones posibles, a fin de que puedan desplegar plenamente sus capacidades y su potencial.

Esta formación acerca el derecho de la educación al territorio, ya que son pocas las instituciones fuera de las grandes ciudades que brindan esta posibilidad. Dentro de los contenidos que la especialización propone, se abordarán la puericultura y crianza; fisiología y psicología del embarazo, parto y puerperio; lactancia, nutrición y bioética.

La lactancia humana, además de ser un proceso orgánico y el mejor alimento para la persona recién nacida, es el punto cero de la soberanía alimentaria. Es decidir cómo alimentar a un niño/a de manera adecuada nutricionalmente, implicando un acto emancipatorio y soberano.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF recomiendan que la leche humana sea el alimento exclusivo de los bebés recién nacidos hasta los 6 meses de edad, y que hasta los 2 años se alimenten con una combinación de la misma con alimentos adecuados y nutritivos para su edad. Múltiples estudios sobre lactancia humana aseguran que, además de proporcionar todos los nutrientes y la hidratación necesarios, ayuda a prevenir infecciones gastrointestinales y respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto.

Según la Sociedad Argentina de Pediatría, las/os niños que son amamantados, tienen menor riesgo de mortalidad en el primer año de vida que quienes no lo son. Además, han observado que la lactancia se asocia con el desarrollo cognitivo a largo plazo y el coeficiente intelectual.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 562 2022-2023

A estos numerosos beneficios se le suma el costo cero del alimento para las familias, así como el nulo impacto ambiental para el planeta, ya que su producción está por fuera de los mercados.

Según la Ley Nacional N° 26.873 de Lactancia Materna y la Ley de los 1000 días sancionada recientemente, el acompañamiento y asistencia en el embarazo a todas las personas gestantes y durante los primeros tres años de vida de las y los niños, es un derecho que está reconocido. Esta última normativa mencionada, establece prácticas de prevención y protección que promueven una mirada integral, entendiendo las diversas realidades en que las familias cuidan y crían a sus hijas e hijos y cómo las comunidades acompañan en esos cuidados. En este sentido, las instituciones debemos fortalecer las acciones, apoyo y estímulos en la cultura y los espacios para un cambio transformador como es el de la lactancia humana.

Este Siglo XXI, nos trae nuevas demandas que deben ser respondidas con políticas públicas concretas que garanticen más y mejores derechos en cada territorio, reafirmando la lactancia como un derecho constitucional de los/as niñas y las madres/personas gestantes al acceso a la salud y al conocimiento.

Acceder a la leche humana, es un derecho que debe ser acompañado por la sociedad en su conjunto y la educación cumple un rol preponderante para su implementación de manera federal y equitativa. Las tasas de lactancia en Argentina han alcanzado un nivel estacionario que no ha podido incrementarse, aún con la aplicación de políticas de promoción y protección. La Encuesta Nacional de Nutrición y Salud informa que el 96,6% de las/os bebés reciben lactancia los primeros 6 meses de vida, pero se reduce a un 43,7% después de ese periodo. Los principales motivos de abandono, según las encuestadas, fueron “me quedé sin leche”, “el/la niño/a dejó solo/a” y “el/la niño/a se quedaba con hambre”.

En este caso es que resulta crucial el rol de las puericultoras de acompañamiento e información contribuyendo también al armado de redes, tanto durante el embarazo como en el post parto. Son agentes de salud formadas específicamente para el acompañamiento de mujeres y personas gestantes con conocimientos en lactancia y cuidados básicos de la/el bebé hasta su desarrollo en los primeros años de vida. De igual modo, su participación es convocada por otros profesionales del equipo de salud, como neonatólogos/as, pediatras, obstetras, nutricionistas, enfermeras/os, entre otros.

Argentina atraviesa múltiples formas de violencia machista y el ámbito de la salud no está exento de ella. La promoción de profesionales puericultoras en la Universidad Nacional de San Antonio de Areco fomenta no sólo la perspectiva de derechos humanos sino que brindará información y conocimientos necesarios especializados en el acompañamiento de los procesos de cuidado y respeto.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 562 2022-2023

El rol de las puericultoras es parte de un nuevo paradigma de salud que pone a las personas como centro promoviendo el vínculo, la comunicación, el acompañamiento y la información precisa al servicio de la comunidad en la que se encuentren. La formación aplicada por parte de las instituciones resulta clave en este engranaje y resulta crucial acompañarlo.

Asimismo, la realidad indica que con la composición actual de los equipos de salud no se logra abarcar la problemática que la lactancia presenta. Por eso es necesario formalizar el rol de los/as profesionales de la Puericultura, que existe hace tiempo y se sostiene a base de acciones descoordinadas. En este mismo sentido, se visibiliza la necesidad de avanzar en la aprobación de la ley de ejercicio profesional de las puericultoras y que la carrera sea validada por los Ministerios competentes y pueda ser incluida en las Universidades Públicas.

Desde la UNSAdA ya se están desarrollando formaciones en este sentido, vinculadas a la salud integral de las personas, tales como Acompañante Terapéutico y Gerontología. Los beneficios de contar en las instituciones de salud, con servicios orientados a una atención integral en lactancia materna a cargo de profesionales en Puericultura, se ven reflejados en un significativo aumento en la tasa de lactancia exclusiva al alta así como en el sostenimiento de la misma. Cabe destacar que la UNSAdA, es la última universidad nacional inaugurada en el país y está orientada a generar profesionales que apliquen sus conocimientos en el territorio, para incentivar el desarrollo de la región y generar arraigo. En este sentido, esta nueva formación llega para darle acceso a este derecho a mujeres y personas gestantes de la comunidad, pudiendo elegir un acompañamiento amoroso en la crianza.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.